

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA EDUCCA- ATE

EL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – PROGRAMA EDUCCA ATE, es un instrumento municipal, de planificación y gestión, desarrollado para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental en la jurisdicción.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por actores diversos para elevar la cultura ambiental.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por actores diversos para elevar la cultura ambiental.

En el distrito de ATE se considera como un proceso progresivo y continuo de largo plazo que tiene como componentes: 1) Los Comités Ambientales Voluntarios como forma básica de organización de las instituciones para los fines de educación ambiental, para colaborar en la fiscalización ambiental de su ámbito , 2) las Redes Ambientales de la Municipalidad de Ate , 3) la Red de Gestión Ambiental, las redes sirven para establecer la articulación e interacción de las instituciones, el hogar , la comunidad local y el gobierno local en las actividades ambientales a través de Talleres, Cursos de Capacitación, Eventos y, Campañas..

EL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – PROGRAMA EDUCCA ATE, es un instrumento municipal, unificador de las acciones programadas a nivel municipal, se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como componentes de intervención:

- Educación ambiental formal
- Educación ambiental comunitaria
- Cultura y ciudadanía ambiental

El Programa es liderado por el área ambiental de la municipalidad, siendo la Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental la encargada de su desarrollo.

1.- FINALIDAD

El programa se desarrolla con la finalidad de fortalecer las capacidades y generar la sinergia entre los conformantes de los comités ambientales y promotores ambientales de las diferentes Instituciones Educativas y de las Asociaciones Vecinales del Distrito de Ate, para ampliar las áreas verdes y para el manejo adecuado de residuos sólidos,(orgánicos e inorgánicos) coadyuvando en conjunto a mejorar el medio ambiente.

Constituye así mismo el esfuerzo de la Municipalidad Distrital de Ate por orientar la educación ambiental en pro de la consecución de una ciudadanía ambiental que contribuya a la formación de una cultura ambiental.

2.- BASE LEGAL

- Ley N° 28611. Ley General del Ambiente y su Reglamento
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Art. 73, numeral 3, 3.3.
- Decreto Supremo N° 017-2011 ED. Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 , aprobado el 12 de diciembre de 2016
- Lineamientos de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2016 -2021 de la Dirección General de Educación , Cultura y Ciudadanía Ambiental.
- Ordenanza N° 420-MDA Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Ate del 21 de Setiembre del 2016, Artículo N° 171 inciso f.

3.-OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa y generar la sinergia entre los conformantes de los comités ambientales , promotores ambientales de las diferentes Instituciones Educativas y de las Asociaciones Vecinales del Distrito de Ate, para ampliar las áreas verdes , para el manejo adecuado de residuos sólidos, que conduzcan a gozar de un ambiente saludable y contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, afianzando la educación ambiental , orientada a la formación de una ciudadanía ambiental, que sirva como base de una cultura ambiental .

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1.- Difusión de técnicas de cultivo y riego de árboles, arbustos y hortalizas
- 4.2.- Implementación de Biohuertos
- 4.3.- Difusión del método de Hidroponía como alternativa de cultivo

- 4.4.- Difusión de Buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos
- 4.5.- Difusión de Buenas Prácticas Ambientales las que serán sometidas a Evaluación y Reconocimiento de Logros
- 4.6.- Integrar las actividades de los distintos comités en mesas de trabajo participativas para priorizar acciones locales.

5.- METODOLOGIA

El programa se desarrollará en 6 etapas iniciándose con la identificación y determinación de Comités Ambientales Voluntarios y Puntos Focales del Programa, a los cuales se les incorporara a las redes ambientales de Ate, en cuyo marco se realizan talleres de capacitación , de sensibilización, así como eventos señalados en el Calendario Ambiental Peruano, todas las actividades se ejecutan en forma descentralizada.

Simultáneamente se instalan las redes ambientales con la finalidad de facilitar la interacción horizontal entre sus miembros, empleando mecanismos de intercambio y ayuda mutua.

Se implementaran Mesas de Trabajo de la red de gestión ambiental que contribuyen a integrar las necesidades de los diversos comités y priorizar las actividades a ejecutarse que conduzcan a mejorar la calidad ambiental.

Las redes tienen un coordinador general que promueve, orienta, planifica , programa y supervisa las actividades de capacitación y sensibilización y actúa como facilitador en las diferentes actividades programadas.

En cada red municipal se desarrollarán Módulos Teórico-Prácticos, los que serán conducidos por profesionales de la Gerencia de Gestión Ambiental, y de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental y/o profesionales especializados en las materias tipificadas en los módulos.

Se preparará manuales por cada módulo.

En mérito a la asistencia se otorgará plantas, semillas u otros elementos que contribuyan a poner en práctica lo aprendido.

ETAPAS DEL PROGRAMA

1.-Etapa de Identificación de Conformantes

1.1.- Identificación de Puntos Focales

1.2.- Identificación de Instituciones Educativas con Comités Ambientales

1.3.- Identificación de Asociaciones Vecinales que han formado Comités Ambientales

1.4.- Invitación para integrar la Red De Gestión Ambiental..

2.- Etapa de Sensibilización y Capacitación

2.1.-Talleres de Sensibilización y Capacitación se desarrollarán en los locales comunales, las instituciones educativas, las Agencias Municipales y/o El Centro Cultural de Ate, según corresponda.

2.2.- Actividades Lúdicas y de recreación en espacios públicos(Juegos, Mimos, Cuenta cuentos, Títeres, etc.

3.- Formación de Redes Municipales, para el intercambio de experiencias, oportunidades y fortalezas de sus integrantes.

4.-Incorporación de los componentes operativos del programa.

El programa tiene los componentes operativos siguientes:

- Red Municipal para el Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo de actividades para mejorar el medio ambiente
- Red Municipal para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos
- Red de Gestión Ambiental realiza mesas de trabajo para priorizar actividades de mantenimiento de áreas verdes y otras para mejorar el ornato en zonas específicas.

Cada red municipal desarrollará Módulos Teórico- Prácticos de capacitación , según la actividad a la que estarán destinados.

Los módulos y talleres serán conducidos por los profesionales de la Gerencia de Gestión Ambiental, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental y en ocasiones por profesionales o técnicos especializados de otras entidades que sean invitados o que deseen colaborar.

Los reconocimientos por asistencia y participación serán cubiertos por el municipio.

4.1.- Red Municipal para el Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo de actividades para mejorar el medio ambiente

4.1.1.- Módulo de técnicas de cultivo y técnicas de riego

4.1.2.- Módulo de jardinería práctica.

4.1.3.- Módulo de preparación de la tierra para el cultivo

4.1.4.- Módulo de técnicas de corte y poda

4.1.5.- Módulo de técnicas para preparación de almácigos

4.1.6- Módulo de implementación de Biohuertos

4.1.7.- Módulo de Hidroponía

4.1.8.- Módulo de manejo eficiente de recursos hídricos

4.2.- Red Municipal para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos

4.2.1.- Módulo de Residuos Sólidos(orgánicos e inorgánicos)

4.2.2.- Módulo de Tenencia Responsable de Mascotas y Manejo adecuado de excretas de canes

4.3.- Red De Gestión Ambiental “Ate en Acción”

Los miembros que la integran se inscriben voluntariamente en pleno conocimiento de las funciones a realizar, suscriben un compromiso en señal de conformidad y se les otorga Credenciales para la Acreditación. El trabajo de priorización de actividades se realiza a través de MESAS de TRABAJO.

FUNCIONES :

1. Supervisar o informar acerca de lo necesario para el mantenimiento de las áreas verdes y otros para mejorar el ornato.
2. Supervisar el comportamiento responsable, de la tenencia de mascotas, para no alterar la salud pública.
3. Supervisar el cumplimiento del horario establecido para el recojo de residuos sólidos.
4. Promover la asistencia de los vecinos a las capacitaciones a cargo de la Municipalidad, así como a las campañas de salud y sensibilización, que permitan mejorar la calidad de vida de su entorno.
5. Asistir y promover la asistencia de los vecinos de su ámbito a las mesas de trabajo de la RED de Gestión Ambiental “ Ate en Acción constituyendo sus acuerdos de consenso parte del Plan de Trabajo.
6. Hacer seguimiento de las actividades que se incluyan en el plan de trabajo , producto de las mesas de trabajo
7. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de las mesas de trabajo
8. El cumplimiento de las funciones es una labor por la comunidad que no irroga remuneración alguna.

5.- ÁMBITO

Comunidad del Distrito de Ate

6.- Integrantes del Programa

6.1.- Instituciones Educativas que cuentan con comités ambientales

- 6.2.- Asociaciones Vecinales que tengan comités ambientales
- 6.3.- Personas Naturales que hayan suscrito compromiso como miembro de la "Red de Gestión Ambiental" Ate en Acción"
- 6.4.- Personal Técnico del Municipio
- 6.5.- Profesionales y Empresas Invitadas

7.- VIGENCIA

Proceso progresivo y continuo de largo plazo

Etapas 2014-2018

Etapas 2018-2022

10.- FINANCIAMIENTO

Presupuesto Operativo Anual.

11.- UNIDAD EJECUTORA

Gerencia de Gestión Ambiental.

Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.

12.- Coordinación General

:

Coordinadora General: Bióloga. Manuela Beatriz Sáez Bravo

PLANEA, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2 que se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.